

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA:

Análisis de la implementación de la “Alerta Emilia” en la Región Interandina del Ecuador, periodo 2018-2023

Autor:

Myrian Elena Sánchez Ibarra

Director:

Christian A. Bermeo Valencia

Auditor ISO 9001:2015, Certificado en Cobit, Design thinking y BPM

Milagro, año 2024

Derechos de autor

Sr. Dr.

Fabricio Guevara Viejó

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, **Myrian Elena Sánchez Ibarra** en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **Magíster en Administración Pública**, como aporte a la Línea de Investigación, Desarrollo Local y Empresarial, Sublínea Gestión Social y Pública, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 19 de mayo de 2024

Ing. Myrian Elena Sánchez Ibarra

1803893831

Aprobación del Director del Trabajo de Titulación

Yo, **Christian A. Bermeo Valencia** en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por **Myrian Elena Sánchez Ibarra**, cuyo tema es Análisis de la implementación de la “**Alerta Emilia**” en la **Región Interandina del Ecuador, periodo 2018-2023**, que aporta a la Línea de Investigación, previo a la obtención del Grado **Magíster en Administración Pública**. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 19 de mayo de 2024

Mgs. Christian A. Bermeo Valencia

0918797754

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE POSGRADO
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL**, presentado por **ING. SANCHEZ IBARRA MYRIAN ELENA**, otorga al presente proyecto de investigación denominado **"ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA EMILIA EN LA REGIÓN INTERANDINA DEL ECUADOR, PERIODO 2018-2023"**, las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	56.33
DEFENSA ORAL	38.67
PROMEDIO	95.00
EQUIVALENTE	Muy Bueno



Presentado al Tribunal Calificador por:
**LUIS EDUARDO SOLIS
GRANDA**

Msc. SOLIS GRANDA LUIS EDUARDO
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



Presentado al Tribunal Calificador por:
**GABRIEL GERMAN
USIÑA BASCONES**

Mgs. USIÑA BASCONES GABRIEL GERMAN
VOCAL



Presentado al Tribunal Calificador por:
**MARIO ALFREDO
FERNANDEZ SOLIS**

Mgs FERNANDEZ SOLIS MARIO ALFREDO
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis.

A mis padres Francisco y Gloria, que con su amor, esfuerzo, sacrificio y ejemplo, me dieron todo lo que pudieron y hoy soy lo que soy.

A mis hermanos, Yolanda, Soraya, Juan Carlos y Mayra que con unión y amor han mantenido unida a nuestra familia, a pesar de la distancia y que siempre me han motivado a hacer cada vez mejor.

A mis Hijos, Emilio, Sebastián y Mariagracia, que han sido mi impulso de inspiración para continuar con mis estudios, y me han dado la energía necesaria para culminar el presente trabajo de titulación.

A Ricardo, a mi amado compañero de vida, quien ha sabido comprender este proceso de estudio y me ha brindado todo el apoyo para culminarlo con éxito.

A mis sobrinos/as, quienes han sido mi motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer con profunda estima y reconocimiento, a mi director de tesis Magister Christian A. Bermeo Valencia, su dedicación docente y estimable guía durante el desarrollo de este trabajo, han sido pilares fundamentales en la dirección y enriquecimiento de esta tesis.

Mi agradecimiento también para aquellas personas, quienes, con sus observaciones y comentarios constructivos, han permitido la consolidación de esta investigación. Mi gratitud se extiende a la Universidad Estatal de Milagro, por permitirme ser parte de ella y abrirme las puertas de su hacer científico para culminar mi maestría en Administración Pública, así como también a todos los docentes que compartieron sus conocimientos y apoyo.

Para finalizar agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase, gracias por ese compañerismo, amistad y su invaluable contribución en este viaje académico.

Resumen

La presente tesis tiene como objetivo analizar la implementación de la “Alerta Emilia” en la región interandina del Ecuador por el periodo 2018-2023. Este programa de alerta tiene como finalidad la búsqueda inmediata de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y su característica principal es la inmediatez de la difusión. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo, con enfoque mixto y diseño no experimental. Para lo cual, se escogió una población de la región interandina o sierra y cuya fórmula finita sirvió para determinar el tamaño de la muestra con un tipo de muestreo probabilístico aleatorio estratificado. Los instrumentos de recolección de información utilizados fueron las encuestas en escala tipo Likert, entrevistas a profundidad y búsqueda documental bibliográfica. Los principales resultados permitieron evidenciar las percepciones e importancia que se le da al programa analizado. No obstante, existen indicadores cuyos resultados dejan espacios para una repotenciación en cuanto a los niveles de difusión y la información que se proporciona para conocer el programa de alerta.

Palabras-clave: Alerta Emilia, inmediatez de la difusión y localización inmediata

Abstract

The objective of this thesis is to analyze the implementation of the “Emilia Alert” interandina región Ecuador for the period 2018-2023. The purpose of this alert program is the immediate search for missing children and adolescents and its main characteristic is the immediacy of dissemination. The methodology used was descriptive, with a mixed approach and non-experimental design. For this, a population from the inter-Andean or mountain region was chosen and whose finite formula was used to determine the sample size with a type of stratified random probabilistic sampling. The data collection instruments used were Likert-type scale surveys and bibliographic documentary search. The main results made it possible to demonstrate the perceptions and importance given to the analyzed program. However, there are indicators whose results leave room for improvement in terms of dissemination levels and the information provided to understand the alert program.

Keywords: Emilia Alert, immediacy of dissemination and immediate search

Lista de Figuras

Fig. 1 <i>Metodología de investigación</i>	17
Fig. 2 <i>Ruta de actuación del programa Alerta Emilia</i>	26
Fig. 3 <i>Representación acumulada por provincia y respuesta</i>	37

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de las variables</i>	7
Tabla 2 <i>Proceso de selección de la muestra</i>	21
Tabla 3 <i>Selección de muestra cualitativa</i>	22
Tabla 4 <i>Informes de personas desaparecidas y que fueron objeto de activación del programa “Alerta Emilia”</i>	25
Tabla 5 <i>Matriz de principales hallazgos de la entrevista</i>	34
Tabla 6 <i>Análisis de datos de pregunta familiarizado con el programa “Alerta Emilia”</i>	35
Tabla 7 <i>Matriz de hallazgos</i>	40

Índice / Sumario

Introducción	1
Capítulo I: El problema de la investigación	3
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Delimitación del problema.....	4
1.3. Formulación del problema.....	4
1.4. Preguntas de investigación	4
1.5. Determinación del tema	5
1.6. Objetivo general	5
1.6.1. Objetivos específicos	5
1.7. Hipótesis.....	6
1.8. Justificación.....	8
CAPÍTULO II: Marco teórico referencial	10
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Antecedentes históricos	10
2.1.2. Antecedentes referenciales.....	11
2.2. Contenido teórico que fundamenta la investigación	13
2.3. Base legal.....	15
CAPÍTULO III: Diseño metodológico	17
3.1. Enfoque.....	17
3.2. Tipo y diseño de investigación	18
3.3. La población y la muestra	19
3.3.1. Características de la población	19
3.3.2. Delimitación de la población	20
3.3.3 Tipo de muestra	20
3.3.4. Tamaño de la muestra.	20
3.3.5. Proceso de selección de la muestra	21
3.4. Los métodos y las técnicas	22
3.4.4. Procesamiento estadístico de la información (opcional)	22
CAPÍTULO IV: Análisis e interpretación de resultados	25
CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones	39
5.1. Conclusiones.....	39

5.2. Recomendaciones.....	41
Referencias bibliográficas	42
Anexos	46

Introducción

En la actualidad, la inseguridad se ha situado entre las principales preocupaciones que afecta a América Latina (Rojas Aravena, 2023). A tal punto que, en la región se encuentran 20 de las ciudades más peligrosas del mundo (Prosegur Research, 2022). Este escenario de inseguridad está relacionado con la violencia, entre sus diferentes tipologías se encuentra la desaparición de personas por diferentes motivaciones o criterios, como, las víctimas de la violencia, naturaleza de la violencia, agentes violentos y lugar donde se suscitan los hechos (Camacho Quirós, 2024).

Estos criterios tienden a generar tipos de violencia de acuerdo a las víctimas, que se dividen en violencia contra las mujeres, menores de edad, ancianos, entre otros. Es precisamente, el fenómeno de la desaparición de niños y mujeres, consideradas personas vulnerables, un problema cultural que incrementa la posibilidad de desaparición y generan dificultades para la inmediata protección gubernamental debido a la invisibilización por el adultocentrismo (Barrios Lino y otros, 2021) que en primera instancia supone como juego o travesura su desaparición.

En este sentido, los niños, niñas y adolescentes son especialmente sensibles de ser afectados por una serie de vulneraciones, por lo que, es fundamental brindar protección inexcusable con el propósito de evitar que sean objeto de algún tipo de delito. Este fenómeno además de ser complejo es multifacético, esto debido a que, las motivaciones son variadas y en muchos de los casos, los agresores son personas relacionadas de forma directa o indirecta a la víctima, así como desconocidos cuya finalidad son múltiples, desde la agresión sexual, tráfico de órganos o adopción ilegal.

En el contexto ecuatoriano, el panorama general de las desapariciones y sus consecuencias en los ámbitos individuales, familiares y sociales, está determinado por el riesgo de vulnerabilidad de los menores de edad. De acuerdo con el diagnóstico del Ministerio del Interior (2023), revela que las conductas asociadas a las desapariciones obedecen a distintas causas y factores que determinan el nivel de riesgo de la desaparición.

De forma independiente al motivo que origina la desaparición de menores, la atención de manera acelerada, sin perder tiempo en protocolos innecesarios y coordinando con las distintas autoridades u organismos especializados, es un factor importante para la localización de niños, niñas y adolescentes. La viabilidad del estudio se presenta debido al contexto actual de las desapariciones en el Ecuador, que se ha caracterizado por el sesgo histórico de las desapariciones forzadas que continúa instalado en el imaginario social la idea del Estado como el responsable y causante

En este contexto, la Alerta Emilia emerge como un sistema de emergencia, que tiene como propósito la búsqueda y localización de forma inmediata de niños, niñas y adolescentes, cuyo paradero es incierto, el principio de esta alerta es la rápida expansión de la alerta, que se efectúa en diversas plataformas comunicativas, siendo las redes sociales el elemento de mayor propagación en la actualidad.

En este estudio se propone realizar un análisis exhaustivo de la implementación de la Alerta Emilia en Ecuador, por el periodo 2018-2023, describiendo el respectivo funcionamiento, reconociendo los factores de riesgos, observando los resultados desde la fecha de su aplicación en el país y evaluando la percepción de la ciudadanía ante la activación de una alerta. Para este estudio de enfoque mixto se limitó a la población de las once provincias de la región sierra entre las edades de 18 a 60 años

El trabajo consta de cuatro secciones, el primer capítulo muestra el planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, delimitaciones y las variables del estudio. El segundo acápite presenta el marco teórico con los antecedentes históricos, antecedentes referenciales, contenido teórico que fundamenta la investigación y base legal que soporta el estudio realizado. En tanto que el capítulo tres está compuesto por el diseño, enfoque y tipo investigativo. Se presenta la población, la muestra y los instrumentos de recolección de información. Finalmente, el capítulo cuatro muestra los resultados del estudio, que permitirá desarrollar recomendaciones y conclusiones.

Capítulo I: El problema de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

La desaparición de personas como problema social, está articulado para su ocurrencia con otros problemas y expresiones de violencia que erosionan la capacidad de respuesta de la sociedad y el Estado (Cepeda Alvear, 2022). Dicha afirmación se relaciona con el hecho de que a nivel regional hasta los años 90, las acciones de parte del Estado eran mínima o simplemente no existía, ya que se consideraba a los problemas de índole familiar como un asunto privado y no era visto como “un problema social y de política pública” (Camacho, 2016), por lo que la intervención estatal era casi nula.

No obstante, en la actualidad las nuevas normativas legales han generado cambios profundos en cuanto a reglas de conductas que autoriza determinados procedimientos, al menos en la parte teórica, ya que en la práctica siguen existiendo procedimientos que no se llevan a cabo ocasionado por “fallas en el accionar de las autoridades” (Pérez Aledda, 2020, pág. 143), esto debido a que el accionar estatal ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes se vincula al área de justicia, esto es, a la búsqueda del infractor y de las víctimas, más no a la concientización del problema ni acciones preventivas.

En tal aspecto, el Estado ecuatoriano ha desarrollado una estrategia de difusión formal, ante la desaparición de menores de edad hasta los 3 años, en coordinación con todas las instituciones que forman parte del proceso de investigación y seguimiento del hecho. Esta estrategia se puso en marcha desde el año 2018 en el país, aunque a la fecha no existe información en fuentes gubernamentales que permitan discutir los resultados de la implementación en el periodo mencionado. Dicha afirmación se suscita luego de una extensa búsqueda a nivel de internet en páginas oficiales institucionales del país.

Así mismo, se manifiesta la poca socialización en programas educativos acerca de la cultura preventiva y estudios de los factores de riesgos, la cuales deberían de ser aspectos importantes a impartirlos a lo largo de todo el ciclo escolar, esto debido a

diferentes tipos de peligros o motivos que inciden en la desaparición, no sólo de niños, niñas y adolescentes sino de personas vulnerables como aquellas que presentan algún tipo de discapacidad o vulnerables.

Finalmente, se presenta como parte importante del planteamiento de la problemática la necesidad de examinar los resultados suscitados como parte neurálgica del desarrollo de investigación, para lo cual, es necesario detallar el proceso completo de la alerta Emilia e identificar cómo impacta en la ciudadanía cada evento activado, el papel de la Policía Nacional y demás instituciones involucradas de acuerdo a la normativa legal estipulada.

1.2. Delimitación del problema

Aspecto: Análisis, procedimientos, evaluación

Delimitación temporal: Período 2018 - 2023

Tipo de investigación: Mixta (Cuantitativo y Cualitativo)

Delimitaciones geográficas: Región Interandina o Sierra, se compone de 11 provincias que son: Pichincha, Carchi, Tungurahua, Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Imbabura, Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi.

Fuentes: Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (DINASED) y Ministerio del Interior (MDI)

1.3. Formulación del problema

¿Cuál es la efectividad en la implementación de la “Alerta Emilia en la Región Interandina de Ecuador durante los periodos 2018 - 2023?”

1.4. Preguntas de investigación

De la problemática expuesta surgen las interrogantes a continuación descritas:

- ¿Cuáles son los resultados de la aplicación de la “Alerta Emilia” en la Región Interandina de Ecuador durante el periodo del estudio?

- ¿Cuál es el proceso de activación y difusión de la “Alerta Emilia” en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en la Región Interandina de Ecuador?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento y percepción en la ciudadanía en la Región Interandina de Ecuador en la activación de la “Alerta Emilia”?
- ¿Qué recomendaciones pueden derivarse de la investigación para mejorar la efectividad de la “Alerta Emilia” en la localización ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes en la Región Interandina del Ecuador?

1.5. Determinación del tema

Análisis de la efectividad de la implementación de la “Alerta Emilia” en la región interandina de Ecuador en relación a la localización ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes durante los periodos 2018 - 2023

1.6. Objetivo general

Analizar la efectividad de la implementación de la “Alerta Emilia” en la Región Interandina de Ecuador durante el periodo 2018-2023 como instrumento de localización y respuesta ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Ecuador.

1.6.1. Objetivos específicos

- Describir los resultados de la aplicación de la “Alerta Emilia” en la Región Interandina de Ecuador durante el periodo del estudio.
- Describir el proceso de activación y difusión de la “Alerta Emilia” en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en la Región Interandina del Ecuador
- Establecer el nivel de conocimiento y percepción en la ciudadanía en la Región Interandina de Ecuador ante la activación de la “Alerta Emilia”.
- Elaborar recomendaciones que pueden derivarse de la investigación para mejorar la efectividad de la “Alerta Emilia” en la localización y respuesta ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes en la Región Interandina de Ecuador.

1.7. Hipótesis

Hipótesis General

Mediante la implementación de la “Alerta Emilia” en la región interandina del Ecuador durante el periodo 2018 impacta significativamente en la localización y respuesta ante los casos de la desaparición de niños, niñas y adolescentes.

Hipótesis particulares

(mejorar, colocar a estructura de hipótesis de acuerdo a lo planteado)

- *Los resultados de la aplicación de la "Alerta Emilia" en la Región Interandina de Ecuador manifiesta la importancia de contar con un sistema de emergencia rápida.*
- *La activación y difusión de la "Alerta Emilia" está asociada con una mayor tasa de resolución de casos de la desaparición de niños, niñas y adolescentes en la Región Interandina de Ecuador.*
- *El nivel de conocimiento del programa “Alerta Emilia” acelera la difusión entre la ciudadanía de la Región Interandina del país.*
- *Las recomendaciones derivadas de la investigación mejoran la efectividad de la “Alerta Emilia” en la localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en la Región Interandina del Ecuador.*

1.1 Declaración de las variables (operacionalización)

Variable independiente: Alerta Emilia

Variable dependiente: Efectividad en la localización y respuesta

Tabla 1 Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operativa	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica	Instrumento
Independiente Implementación de la Alerta Emilia	Es un sistema de emergencia rápida para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos que se encuentran en alto riesgo, creada en el Ecuador en el año 2018 (UNICEF, 2023).	Es un mecanismo de coordinación interinstitucional para la búsqueda inmediata de niños, niñas y adolescentes que sean considerados en alto riesgo (UNICEF, 2023).	Conocimiento	Familiarizado con la alerta	_____	Encuesta	Cuestionario
				Confianza al sistema de alerta	_____		
			Participación	Disposición a participar	_____		
				Opinión de mejoras	_____		
Dependiente Efectividad en la localización y respuesta	Capacidad que posee el Estado para alcanzar los objetivos propuestos (Quispe De La Cruz, 2018)	Son aquellos resultados de la búsqueda inmediata y pronta localización de niños, niñas y adolescentes (UNICEF, 2023).	Tiempo de respuesta	Percepción de efectividad	_____	Encuesta	Cuestionario
				Percepción sobre respuesta	_____		
			Importancia	Difusión de la alerta	_____		
				Percepción sobre importancia	_____		
				Información proporcionada	_____		

Fuente: Sánchez Elena

1.8. Justificación

La problemática señalada no ha alcanzado la suficiente visibilidad en el país, sin embargo, la lucha y la presión de las organizaciones y asociaciones de familiares y amigos de personas desaparecidas, han obligado al Estado ecuatoriano a poner en la agenda pública el problema que representa todo el contexto de las desapariciones, alcanzando cobertura mediática del fenómeno.

En este marco, y bajo la noción de respeto a los derechos humanos y tratados internacionales firmados y suscritos por el Ecuador, se asume a la desaparición de personas como aquellas circunstancias de las cuales los familiares no conocen el paradero de las víctimas y, por lo tanto, se requiere la actuación de una institución estatal que atienda el problema en el marco de las leyes promulgadas hasta alcanzar el status de desaparecido.

En este aspecto, podemos justificar teóricamente que, la violencia como problema estructural, histórico y social no distingue condición alguna. Los grupos sociales que se ubican en una posición de vulnerabilidad tienen a correr mayor riesgo por razones de género, étnicas, clase social, edad, situación de movilidad humana, discapacidad, entre otras.

Por ello, su comprensión demanda su reconocimiento como manifestación de las relaciones de poder, dominación y desigualdad que se establecen entre los seres humanos. De igual forma, es necesario identificar ¿cuándo se alcanza el estatus de persona desaparecida? ¿a quiénes se debe acudir en primera instancia? ¿cuáles son los protocolos que se deben seguir y respetar entre otros.

Mientras que, la justificación práctica se relaciona con el hecho de que la mayoría de las desapariciones en el Ecuador tienen el rostro de niños, niñas y adolescentes (Revista Primicias, 2023). Las motivaciones voluntarias reflejan la necesidad de indagar los contextos sociales, culturales y familiares en que ocurren, así como los tipos, dinámicas y significados de las familias contemporáneas (UNICEF Ecuador, 2018) .

En tanto que, las desapariciones involuntarias son de mayor complejidad por tratarse de motivaciones siniestras y oscuras, pero necesarias de hacerlas conocer a los niños con el alcance pedagógico que amerita de acuerdo a la edad y con intervenciones adecuadas.

1.2 Alcance y limitaciones

El presente trabajo tiene como finalidad describir el funcionamiento y la operatividad que se efectúa ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes en el país. Establecer el conocimiento y percepción en la ciudadanía ecuatoriana ante la activación de una alerta Emilia con el propósito de crear conciencia entre la ciudadanía que conlleve a disminuir de manera importante los casos de desaparición.

A modo de limitación, se expone que las estadísticas presentadas son proporcionadas por la Unidad Nacional de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional (DINASED) y el Ministerio del Interior (MDI), fuentes reconocidas como instituciones oficiales.

La investigación se enfocará exclusivamente en el fenómeno de la desaparición de niños, niñas y adolescentes, la implementación de la Alerta Emilia como mecanismo de pronta localización ante este delito. Otros tipos de delitos o aspectos relacionados con la protección de la infancia quedará fuera del alcance de este estudio.

CAPÍTULO II: Marco teórico referencial

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes históricos

La Alerta Emilia hace referencia a un procedimiento cuya finalidad es atender de forma inmediata y eficiente el rastreo de niñas, niños y adolescentes cuyo paradero sea incierto y por su edad son vulnerables y susceptibles a cualquier tipo de riesgo. Dicha alerta fue implementada en el país en el año 2018, en el gobierno del Licenciado Lenin Moreno Garcés, y que, a través del Ministerio del Interior en conjunto con el “Center of Missing and Exploited Children (ICMEC)”, suscribieron el Acuerdo Interinstitucional No. 0012 (Registro Oficial, 2018) para la implementación de esta alerta. Así el país esta agregado a la Red Global de Niños Desaparecidos.

Este mecanismo de búsqueda se sustenta en los principios de la Alerta Amber, cuyo principio es la propagación masiva de los datos e imagen de menores de edad desaparecidos cuyo objetivo es la respectiva localización y que está vigente desde el año 1996, que dependiendo de las circunstancias se activa de manera estatal, regional, nacional o internacional.

Organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y ICMEC, contribuyeron en la implementación del Programa Alerta Emilia como un instrumento de coordinación interinstitucional que en conjunto con la Policía Nacional el Ministerio del Interior y Fiscalía General, brindan las facilidades para la activación mencionada.

La Alerta Emilia, tomó el nombre en memoria de Emilia Alejandra Benavides de 10 años de edad, oriunda de la ciudad de Loja, quien fue desaparecida en instantes que se encontraba saliendo de la institución escolar donde cursaba el sexto grado de educación básica, el 15 de diciembre del año 2017, las cámaras de vigilancia la captaron por última vez esperando bus para su domicilio en compañía de un sujeto allegado a la familia. Las investigaciones posteriores determinaron que Emilia fue víctima de una red internacional cuya finalidad es la producción de pornografía infantil.

2.1.2. Antecedentes referenciales

La Alerta AMBER inició en el poblado de Dallas-Fort Worth en el año de 1996. Los medios televisivos y de radio, se interconectaron con la policía, con la finalidad de organizar un sistema de alerta que permita la localización de niños desaparecidos. AMBER es el acrónimo de America's Missing: Broadcast Emergency Response. Este sistema de alerta fue desarrollado conmemorando a Amber Hagerman quien tenía 9 años de edad al momento de su desaparición y posterior asesinato, en la ciudad de Arlington, Texas. En el año 2003, la Cámara de Representantes de EEUU definió la Alerta AMBER como sistema de alerta temprana a nivel nacional (UNICEF Ecuador, 2018).

En el presente acápite se muestra los trabajos desarrollados con una vigencia menor a cuatro años, cuya finalidad es evidenciar los principales métodos considerados y resultados de estudios previos con temas de la misma naturaleza, tanto a nivel internacional, regional y nacional.

A nivel internacional, mostramos el estudio de Griffin et al. (2022) en su trabajo titulado "*Efectividad de la Alerta Ámber*", cuya metodología utilizada fue descriptiva no experimental, con una muestra obtenida de casos de desaparición de niños entre el año 2012 al 2015 en los EEUU, tuvo como resultado que las desapariciones ocurren por personas cercanas al vínculo familiar. Y que, en gran medida, el sistema de alerta no evidencia secuelas positivas. Su principal argumento es que revelar la identidad de los causantes de la desaparición de los menores es el factor determinante en una localización oportuna, más no la eficiencia del sistema, calificando a la Alerta Amber como sobrevalorada.

De igual forma, Beltrán Martín (2020) cuyo informe revelado como "*Sistema de Alerta en la investigación de personas desaparecidas*" en España. Hace una revisión del procedimiento para generar la activación de los desaparecidos de forma independiente a su edad, Haciendo énfasis en los casos de menores de 18 años, así como el análisis de los factores de riesgo y canales de difusión. Haciendo hincapié en la prevención como primera medida a ser considerada de parte de la familia y de la sociedad.

Mientras que, a nivel regional Rangel Romero (2023) en su investigación llamada "*Alertas de búsqueda para Niños, niñas y adolescentes en las Comisiones locales de búsqueda en México: revisión de su aplicación*". La metodología utilizada de análisis para cada caso, fue la ficha de búsqueda, que de acuerdo a los protocolos establecidos debe presentar 15 elementos precisos de datos del menor. La presente investigación evidenció 28 fichas de desaparecidos a los cuales les faltaban distintos campos que se consideran obligatorios y que podrían afectar la localización tales como edad actual, ropa que vestía, lugar de la desaparición entre otros, a pesar que existe un protocolo establecido que exige se cumpla con dichos requisitos cuyo propósito es tener la mayor información posible para un pronto hallazgo

De igual manera, Hernández Hernández (2023) muestra su investigación denominada "*Desaparición y no localización de niñas, niños y adolescentes en Sonora*", localidad mexicana. La metodología utilizada fue de corte cuantitativo, para lo cual el programa SPSS fue necesario en la recolección de 111 fichas de búsquedas de desaparecidos y reportados con la alerta Amber, en donde se determinó un incremento en tasas de desaparición en niñas con 62% versus 38% de niños y con mayor incidencia en los menores cuyos rangos oscilan entre los 10 y 14 años con 53 casos, seguido por el rango de 15 a 19 años con 31 casos y los niños de 5 a 9 años con 19 casos. Mientras que la Fenotipología observable, evidencia que los menores de complexión delgada tienen un mayor número de casos, 65 de 111, es decir el 60% de todos los casos. En los casos del color de tez morena y morena clara completan el 72% de los casos analizados. Finalmente se muestra los días festivos como los de mayor incidencia en la ocurrencia de este fenómeno.

En tanto que, en el contexto nacional se muestra el trabajo de Padilla Baldeón (2021) titulado "*Proceso de investigación de personas desaparecidas en Ecuador*", la metodología utilizada fue de enfoque mixto de tipo deductivo con diseño no experimental y búsqueda bibliográfica. Los resultados evidenciaron que Ecuador a pesar de presentar similar número de habitantes con países como Guatemala, el país sudamericano presenta 9.931 desapariciones en el año 2019 versus 930 del país centroamericano. No obstante, el porcentaje de resolución ecuatoriano es del 97.30% contra 66.50% guatemalteco. Así mismo, se diferencia con Chile, cuya tasa de

resolución es del 88% o Bolivia de sólo el 44.50%. Evidenciando una respuesta favorable en Ecuador en situaciones de resolución de los desaparecidos.

2.2. Contenido teórico que fundamenta la investigación

Para el presente trabajo se considera el enfoque constructivista para la ocurrencia de la teoría del delito (Julca Vásquez, 2022). Para lo cual es necesario señalar que esta vertiente filosófica abordó cambios esenciales en la enseñanza, la que plantea la generación del conocimiento (Vielma & Salas, 2000). En relación con eso Pérez Arreaga (Pérez Arreaga, 2020), precisa la teoría del delito como el medio que declara como base desde una perspectiva de verdades inconcusa, los elementos que generan la acción o respuesta del Estado para una sanción penal por el cometimiento o complicidad a una conducta humana.

Las desapariciones forzadas son delitos que se presentan a nivel mundial, no hay región del mundo que se libre de este fenómeno. No obstante, el presente estudio involucra sobre todo países latinoamericanos, cuyas políticas gubernamentales ausentes influyen en la continuidad de dicha actividad. En tal aspecto, el politólogo López Cárdenas (2018) en su trabajo “Las desapariciones forzadas de personas y su evolución en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, expone que la desaparición forzada es la captura, encierro, y traslado de un individuo obligado en contra su voluntad. Por tal motivo, el individuo capturado queda expuesta ante los victimarios sin ningún tipo de comunicación con su familia.

Así mismo, la Organización de los Estados Americanos en la Convención realizada en Buenos Aires (2016) cuya temática trató acerca de las desapariciones forzadas en la región califica a la desaparición forzada, como la detención de individuos, de forma independiente a como se haya suscitado y sin importar que haya sido perpetrado por instituciones gubernamental, grupos afines al aparato estatal, agrupaciones rebeldes o de manera independiente. La cual, va complementada a escasa o nula información sobre el paradero de la persona, lo que imposibilita el ejercicio de recursos que permitan la inmediata liberación.

Siguiendo a Gatti (2020), la desaparición y el desaparecido han tenido un recorrido histórico que ha permitido la interacción y construcción de nuevos lenguajes, así como, el surgimiento de instituciones que le dan representación manifiesta, un estatus jurídico, político, psicológico y social con diversas voces y las propias, las más cercanas y habladas en su ausencia.

Con la finalidad de establecer mecanismos que conduzcan a la comprensión y el diseño de políticas preventivas, apostar por el análisis sobre ¿Quiénes son los desaparecidos? y ¿Cuál es el rol que juegan en la dinámica social, comunitaria y familiar? Conducen a abordar las desapariciones como una práctica social de exclusión y autoexclusión. Proponer una mirada horizontal del problema para la construcción de un proceso proactivo y sensibilizador centrado en la instrumentación para la vida, viene a ser el desafío.

La etiología de las desapariciones se relaciona principalmente con problemas sociales como la violencia intrafamiliar que derivan en discriminación, abusos sexuales violación, falta de comunicación, otros. Estos, como factores de riesgo, establecen una relación causal que motiva la voluntad de desaparecer especialmente en adolescentes como reflejo de la crisis social que afecta a las familias. Las desapariciones involuntarias, en cambio, al estar relacionadas con delitos, muestran el drama de las familias que buscan a sus seres queridos.

¿Por qué y para qué desaparecen las personas? La desaparición de personas, como problema social transfigura una práctica social (Mollericona Alfaro, 2021). La ecuación de la desaparición refleja la articulación entre un contexto social y cultural en el que las categorías de desaparición y desaparecido revelan el uso social que el Estado y la sociedad le otorgan (Gatti, 2017); una acción motivacional como mecanismo de respuesta a un conflicto y, un sujeto de derechos, construido como arquetipo jurídico, sin el cual no se configura el acto.

En este sentido, se aborda la intencionalidad como un componente o principio integral del delito (Girón Palles, 2021), y la teoría se basa en el hecho de que el delincuente sabe, tiene conocimiento y tiene la intención de cometer el delito, y que el acto es voluntario. En el artículo de Ossandón Widow (2022), la intencionalidad se entiende

como que, toda conducta humana presenta una finalidad específica. Por tanto, es necesario querer y saber lo que se hace, ya que es imposible querer algo que no se conoce.

En tal aspecto, López & Madrid (2022) expresa que, el delito es motivado por la conciencia o el subconsciente, y está basado en que el victimario, manifiesta la clara intención de ejecutarlo, en tanto que, cuando se perpetra un caso de desaparición forzada, el individuo en cuestión, muestra de forma deliberada y consciente el delito que está realizando

La desaparición de niños y niñas es uno de los problemas más graves que enfrenta la sociedad actual. A nivel mundial, cada año miles de niños desaparecen sin dejar rastro, lo que los expone a diversos peligros, como la explotación sexual, la trata de personas y la adopción ilegal. Prevenir el problema de la desaparición de niños y niñas requiere de un enfoque multidimensional y coordinado que involucre a diversas entidades y actores, entre ellos los gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales, medios de comunicación, las agencias de seguridad, las organizaciones de víctimas y la familia (UNICEF Ecuador, 2018).

2.3. Base legal

La Constitución de la República del Ecuador (2018), en el capítulo 3, establecido para los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en el artículo 35, señala que...

“Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.... recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil.... El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”

“Art. 66 Se reconoce y garantizará a las personas:

b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda

forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes”

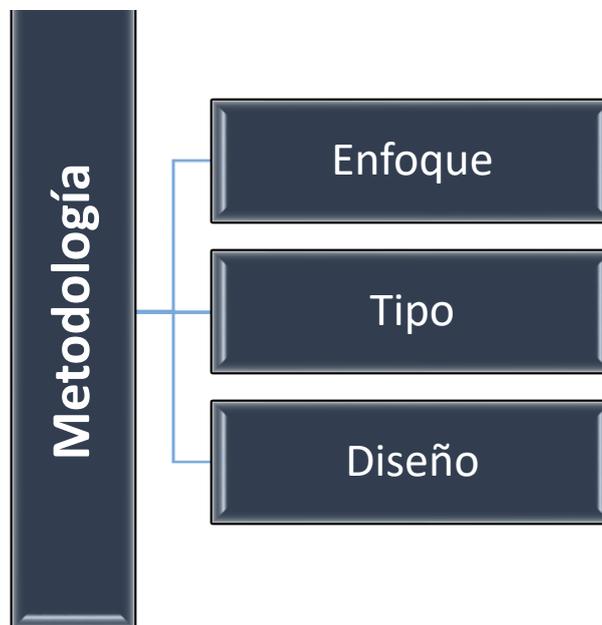
Mientras que, el Código Orgánico Integral Penal COIP, en el artículo 16. señala que se sancionará a quienes ejerzan desaparición forzada a “niños, niñas y adolescentes” y que además estos delitos no prescribirán. En cambio, el artículo 48, señala las Circunstancias agravantes en las infracciones, cuando involucre “niños, niñas y adolescentes”. De igual manera, la adopción ilegal de “niños, niñas y adolescentes” en el artículo 91 constituye delito de Trata de personas. Así mismo, el artículo 100 señalan que la explotación sexual de “niñas, niños, adolescentes” serán sancionados con pena privativa de libertad. En tanto que, en el artículo 111 hace mención a los “Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario”, señalando a los niños como elementos prioritarios. Entre Otros.

Por otro lado, en el año 2020 la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la LEY ORGÁNICA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS, la cual se establece con la finalidad de realizar, acciones a nivel estatal para ejercer labores de búsqueda y localización de aquellos individuos desaparecidos o que se hayan extraviado en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III: Diseño metodológico

De acuerdo a Escudero & Cortez (2018) la investigación demanda del aspecto metodológico como instrumento que posibilita de manera sistemática y estructurada los métodos de exploración y análisis del fenómeno estudiado. Lo que exige abordar distintas técnicas para recabar información y discutir los hallazgos determinados del proceso de búsqueda realizado. Para lo cual, es necesario identificar la metodología utilizada para su finalidad, la misma que, de acuerdo a Cabezas et al (2018) se clasifica en:

Fig. 1 Metodología de investigación



Fuente: (Cabezas et al., 2018)

3.1. Enfoque

El enfoque metodológico hace referencia al estudio analítico o valorativo del tema pertinente. Sánchez et al., (2018) expresa al respecto, como los diferentes tipos de estrategias y procedimientos para efectuar, recoger y presentar información. Para Arias & Covinos (2021). son dos los enfoques principales que se manejan en trabajos investigativos, enfoque cualitativo y cuantitativo, llegando a sumarse el enfoque mixto, que integra de manera combinada los dos enfoques anteriores.

El presente documento que analiza la implementación de la Alerta Emilia en el país, se diseñó desde la premisa del enfoque mixto. Esto debido a la información cuantificable con la que se maneja para medir el nivel de conocimiento o percepciones para el sistema de alerta temprana, por ejemplo, escalas de calificación. Para lo cual, se recolecta información a través de encuestas, que permita responder las preguntas relacionadas a medir la efectividad de la implementación de la “Alerta Emilia” en Ecuador.

Mientras que, el enfoque cualitativo no se enfoca en medir sino en entender los factores que inciden en las desapariciones forzadas o la percepción de la ciudadanía frente al sistema de alerta, este tipo de información se recopila a través de entrevistas o grupos focales, en la cual, se considera una muestra pequeña, pero con personal especializado en el área o temática analizada (Escudero & Cortez, 2018). Al efectuar un estudio desde el enfoque mixto, el análisis gana amplitud y nivel de detalle en el discernimiento del tema mencionado.

3.2. Tipo y diseño de investigación

El tipo de estudio es realizado desde una percepción de investigación básica, esto debido a que sirve para entender y ampliar nuestros conocimientos sobre el tema objeto de análisis. El sistema de Alerta Emilia es conocido por ser divulgado ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes en Ecuador. Sin embargo, no existe una cultura de prevención acerca de las desapariciones forzadas que permita disminuir este tipo de fenómenos en el mundo entero. Entender que el Estado es el máximo responsable en gestionar políticas públicas que incidan en una disminución de casos, sin embargo, es responsabilidad de cada individuo, padre de familia o autoridad local ejercer decisiones que protejan a quienes son vulnerables por aspectos de edad.

De acuerdo a las características del estudio, el alcance de la investigación es descriptivo y explicativo. El trabajo descriptivo permite desarrollar las características más representativas del fenómeno analizado (Arias & Covinos, 2021). La descripción del contexto general del programa “Alerta Emilia” conlleva a profundizar aspectos

relevantes y hasta desconocidos para la ciudadanía, como el proceso de activación de la alerta.

En tanto que, el alcance explicativo tiende a establecer causa efecto entre las variables analizadas (Hernández y otros, 2014), de acuerdo al autor citado, este alcance orienta la investigación en explicar por qué se suscita el objeto de estudio y bajo qué circunstancias se manifiesta. Es decir, la alerta Emilia se activa ante un caso de desaparición, no obstante, es necesario entender todo el contexto que involucra una desaparición, desde el aspecto de la víctima, lugar de desaparición, escenario en el que se produjo, entre otros

De igual forma, el diseño del estudio es aquella planificación y técnicas que se asigna a un proceso investigativo, lo que involucra una serie de pasos metódicos con el propósito de encontrar una alternativa para el planteamiento de problema declarado. En este sentido, Cabezas et al. (2018) afirmaron que el diseño investigativo, es la forma que acoge el investigador para tomar control de las variables declaradas, con las que, de acuerdo al objetivo del estudio, pudieran ser diseño experimental o no experimental.

De acuerdo al objetivo señalado, el trabajo realizado presenta características no experimentales, esto debido a que no se experimenta o manipulan ninguna de las variables presentadas. Arias & Covinos (2021) señalan al respecto que en el diseño no experimental se muestra la información tal como se presenta sin alterar los datos, cuyo fin es analizar y entender por qué se producen los fenómenos investigados. En esta misma línea, se añade que, de acuerdo a la orientación temporal investigada, la presente tesis es de característica transversal, es decir, que al no haber manipulación de las variables sólo amerita un análisis en un tiempo específico.

3.3. La población y la muestra

3.3.1. Características de la población

La población es el conjunto de individuos que manifiestan particularidades afines y de los cuales se pretende identificar dentro de un proceso investigativo (Escudero & Cortez, 2018). El presente trabajo, considera con a la población o individuos de la

región interandina del Ecuador a quienes se le realizó la encuesta en escala tipo Likert para identificar la percepción y el conocimiento relacionado al programa “Alerta Emilia”, existiendo 7’028.301 habitantes (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)

3.3.2. Delimitación de la población

La población está delimitada a los habitantes de las provincias de la región interandina o sierra, mayores de edad hasta los 60 años. Sin distinción de género, religión, profesión o instrucción educativa. Considerándose como población finita, ya que, de acuerdo a Arias & Covino (2021) cuando no es posible determinar el tamaño de la población de forma exacta o cuando está compuesta por más de cien mil individuos

3.3.3 Tipo de muestra

Por limitaciones en aspectos de logísticos, operativos, de tiempo, económicos o por que la población es demasiado grande, se considera sólo una parte de esta, es decir la muestra, la misma que debe ser representativa y determinada de acuerdo a las características que el investigador requiera para el cumplimiento de sus objetivos. Considerando el tipo de muestro probabilístico aleatorio estratificado, esto debido a los distintos grupos de población socio-demográficos que son parte de la muestra (Arias & Covinos, 2021)

3.3.4. Tamaño de la muestra.

Considerando una población que fácilmente supera los 100.000 elementos. la fórmula aplicada es de una población infinita, la que se presenta a continuación:

$$n = \frac{Z^2 p q}{E^2}$$

donde:

n: tamaño de la muestra.

Z: nivel de confianza; para el 95%, Z = 1,96

p: posibilidad de ocurrencia de un evento, en caso de no existir investigaciones previas o estudios piloto, se utiliza p = 0,5

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, q = 1 – p; para el valor de p asignado

anteriormente, $q = 0,5$

E: error de la estimación, por lo general se considera el 5%, en ese caso $E = 0,05$.

$$n = \frac{(1,96 \cdot 0,50 \cdot 0,50)}{(0,05^2)} = 385$$

3.3.5. Proceso de selección de la muestra

Para el proceso de selección de muestra se considera a los habitantes de la región interandina o sierra, información extraída del Instituto de Estadísticas y Censo (INEC, 2023), para lo cual, se determina el porcentaje asignado de la muestra para cada provincia de acuerdo a la población total, finalmente se calcula el tamaño de la muestra de cada provincia en base a dicho porcentaje.

Tabla 2 Proceso de selección de la muestra

No.	PROVINCIA	POBLACIÓN PROVINCIA	% SEGÚN POBLACIÓN TOTAL	MUESTRA
1	Carchi	172.828	2,46	9
2	Imbabura	469.879	6,69	26
3	Pichincha	3.089.473	43,96	169
4	Santo Domingo de los Tsáchilas	492.969	7,01	27
5	Cotopaxi	470.210	6,69	26
6	Tungurahua	563.532	8,02	31
7	Bolívar	199.078	2,83	11
8	Chimborazo	471.933	6,71	26
9	Cañar	227.578	3,24	12
10	Azuay	385.400	5,48	21
11	Loja	485.421	6,91	27
Total población		7.028.301	100,00	385

Fuente: (INEC, 2023)

3.3.6. Proceso de selección de la muestra cualitativa

De acuerdo a los autores citados, las entrevistas por el nivel de profundidad no necesitan ser representativas en cuanto cantidad, sino en calidad, por tal razón se realizó el proceso de selección de muestra a personas calificadas en el tema, los cuales han laborado en el Ministerio del Interior y la Policía Nacional cuyas actividades están o estuvieron involucradas en áreas estratégicas para los fines pertinentes del estudio. De acuerdo a Hernández et al (2014), en los estudios de casos el tamaño de muestras si son en profundidad por expertos, deben ser de tres a cinco” (p. 385).

Tabla 3 Selección de muestra cualitativa

Nombres	Cargo
Gral. (SP) Freddy Ramos	Ex viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior periodo 2021 – 2023
Mgs. Betty Silva	Ex directora de Personas Desaparecidas del Ministerio del Interior 2021 -2023
Mayor. Ricardo López	Soporte operativo DINASED

Elaborado: La autora

3.4. Los métodos y las técnicas

Los métodos empíricos que se utilizaron para obtener la información fueron las encuestas y las entrevistas. Las encuestas se realizaron en escala de Likert para determinar el nivel de estar de acuerdo o en desacuerdo de percepciones, experiencias y conocimientos relacionados al programa “Alerta Emilia”. Mientras que, la modalidad de las entrevistas a profundidad permitió que los involucrados (entrevistador y entrevistado), extendieran el proceso de la entrevista o respuestas, de acuerdo a la evolución que fue presentando dicha actividad.

3.4.4. Procesamiento estadístico de la información (opcional)

La encuesta fue elaborada en el programa digital Google form, en donde se muestra el objetivo de la recolección de información y las preguntas, las mismas que al ser contestadas, serán tabuladas en el programa Excel para procesar la información. A continuación, se presenta los instrumentos de recolección de información.

ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANIA DE LA REGIÓN SIERRA DEL ECUADOR.

OBJETIVO: Levantar datos relacionados sobre la activación del programa “Alerta Emilia” en la región interandina del Ecuador

INSTRUCCIONES. A continuación, se presentan una serie de preguntas. Lea cuidadosamente y reflexione. Luego, escriba la letra “X”, en el casillero correspondiente, considerando la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Neutral	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Preguntas	1	2	3	4	5
Sección Conocimiento sobre la Alerta Emilia					
¿Está usted familiarizado/a con la “Alerta Emilia”, un programa de alerta temprana para casos de desaparición infantil en Ecuador?					
Sección Percepción de la efectividad					
¿En su opinión, ¿considera efectivo el programa “Alerta Emilia” para la localización inmediata de niños y niñas desaparecidos en Ecuador?					
Percepción sobre la respuesta de las autoridades					
¿Considera oportuna y efectiva la respuesta de las autoridades ante la activación del programa “Alerta Emilia” en casos de desaparición infantil?					
Confianza en el sistema de alerta					
¿Confía usted en que la activación del programa “Alerta Emilia” pueda contribuir a la pronta localización y rescate de niños y niñas desaparecidos?					
Percepción sobre la difusión de la alerta					
¿Considera usted que la difusión del programa “Alerta Emilia” es adecuada y llega a la mayoría de la población en Ecuador?					
Participación en actividades de difusión					
¿Ha participado usted alguna vez en actividades de difusión relacionadas con la desaparición infantil del programa “Alerta Emilia”?					
Percepción sobre la importancia de la Alerta Emilia					
¿Considera usted que la activación del programa “Alerta Emilia” es una medida importante para la localización de los niños y niñas desaparecidos en Ecuador?					
Satisfacción con la información proporcionada					
¿Está usted satisfecho/a con la información que recibe sobre el programa “Alerta Emilia” y cómo funciona?					
Disposición a participar en la difusión de la Alerta Emilia:					
¿Estaría usted dispuesto a compartir información sobre el programa “Alerta Emilia” con otras personas para aumentar su conocimiento y conciencia?					
¿Qué aspectos cree usted que podría mejorarse en la implementación del programa “Alerta Emilia” para hacerle más efectiva en las localizaciones de los niños y niñas desaparecidas en el Ecuador?					

Preguntas para las entrevistas

1. Sobre la implementación y operatividad de la Alerta Emilia:

- ¿Cómo describiría el proceso de activación y difusión de la Alerta Emilia en Ecuador?
- ¿Qué instituciones están involucradas en la activación y coordinación de la Alerta Emilia?
- ¿Cuáles son los criterios y procedimientos para activar una alerta?
- ¿Cómo se difunde la información sobre la alerta a nivel nacional y local?

2. Sobre la colaboración entre instituciones y actores involucrados:

- ¿Qué tipo de colaboración existe entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes en la implementación de la Alerta Emilia?
- ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de cada entidad en el proceso de activación y respuesta ante una alerta?

3. Sobre la efectividad y resultados de la Alerta Emilia:

- ¿Cuál ha sido la efectividad de la Alerta Emilia en la localización y resolución de casos de desaparición infantil?
- ¿Qué impacto ha tenido la Alerta Emilia en la comunidad y la percepción pública sobre la desaparición infantil?
- ¿Cuáles son los principales desafíos o limitaciones que han enfrentado en la implementación de la Alerta Emilia?

4. Sobre la experiencia y percepción de los usuarios y beneficiarios:

- ¿Cómo perciben los ciudadanos y la comunidad en general la eficacia de la Alerta Emilia?
- ¿Ha habido casos específicos en los que la Alerta Emilia haya tenido un impacto significativo en la localización y rescate de niños y niñas secuestrados?
- ¿Qué sugerencias o recomendaciones tienen para mejorar la implementación y efectividad de la Alerta Emilia?

5. Sobre el contexto legal y normativo:

- ¿Cómo ha evolucionado el marco legal y normativo relacionado con la protección de niños y niñas contra la desaparición en Ecuador, incluyendo la legislación que respalda la Alerta Emilia?
- ¿Existen vacíos legales o áreas de mejora en la regulación de la Alerta Emilia y la localización de la desaparición infantil?

CAPÍTULO IV: Análisis e interpretación de resultados

La interpretación de los resultados es un detalle de los principales hallazgos que se realizaron por la aplicación de los instrumentos de recolección de información, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo

4.1. Análisis de la situación actual en la aplicabilidad del programa

Las visitas a diferentes instituciones públicas relacionadas a la Unidad de Investigación de Personas Desaparecidas, permitió obtener información relevante en los casos que se activó la “Alerta Emilia”, desde el año 2019 en su primer caso, con corte al año 2023, siendo 16 casos en total en dicho periodo. La subzona que presentó mayor recurrencia en las activaciones realizadas fue el Distrito Metropolitano de Quito, con siete casos en total de los 16. Cabe señalar que, existieron 6 casos que se localizó a las víctimas el mismo día de la activación de la alerta. Mientras que, en 4 casos se localizaron a las víctimas máximo a las 24 horas.

Tabla 4 Informes de personas desaparecidas y que fueron objeto de activación del programa “Alerta Emilia”

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA DINASED					
ACTIVACIONES ALERTA EMILIA					
NRO.	ZONA				
1	9	D.M.Q.	7/8/2019	MIRANDA ALANUCA ANAHI JAZMÍN	14/8/2019
2	9	D.M.Q.	7/3/2020	JACHO TIBAN MARBELYS YAMILETH	7/3/2020
3	3	TUNGURAHUA	9/7/2020	PILACHANGA MORETA ALEX SAMUEL	10/7/2020
4	9	D.M.Q.	22/7/2020	CONSTANTE PEÑAFIEL VÍCTOR JHAVE	23/7/2020
5	1	IMBABURA	14/8/2020	CHUQUIN QUISHPE OSTIN EVAN	16/8/2020
6	10	LOS RÍOS	18/3/2021	COLOMA GALARZA NAHOMY CONCEPCIÓN	26/3/2021
7	9	D.M.Q.	25/4/2021	OVIEDO QUINTANA SOFIA ANTONELA	27/4/2021
8	9	D.M.Q.	25/4/2021	OVIEDO QUINTANA SARA LUCIA	27/4/2021
9	7	EI ORO	12/10/2021	ULLOA PAREDES JAMILETH	12/10/2021
10	9	D.M.Q.	29/11/2021	LOVATON RODRÍGUEZ GEMA GUADALUPE	29/11/2021
11	8	D.M.G.	2/6/2022	GIMENEZ VELASQUEZ SANTIAGO JOSE	2/6/2022
12	8	D.M.G.	29/10/2022	SIGUENCIA TAPIA HEYZEL FERNANDA	29/10/2022
13	1	ESMERALDAS	25/12/2022	ESPINOZA HURTADO LIAM SAID	26/12/2022
14	8	D.M.G.	6/2/2023	TORRES RODRÍGUEZ DEIKER EZEQUIEL	EN INVESTIGACIÓN
15	2	NAPO	3/5/2023	MENDOZA ALTAFUYA LEONEL ALFREDO	4/5/2023
16	9	D.M.Q.	16/5/2023	LOZADA DUEÑAS JUAN CAMILO	16/5/2023

Fuente: DINASED (2023)

Así mismo, existen 3 casos que fueron localizados los menores desaparecidos en el lapso de 48 horas. Dos casos en que se demoraron una semana en localizar a las víctimas y 1 caso que, al corte del presente reporte, más de dos meses de su activación, no habían sido localizados. A continuación, en la tabla 3 se presenta el detalle de la activación y sus respectivos involucrados.

4.2. Análisis del proceso de activación y difusión del programa

Como parte del cumplimiento del segundo objetivo específico, el cual busca describir el proceso de activación y difusión del programa “Alerta Emilia” en la búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en Ecuador, se presenta la ruta de actuación del programa señalado, el cual inicia con la respectiva denuncia en la Policía Nacional o Fiscalía, luego se evalúa el nivel de riesgo por edad o discapacidad. El siguiente paso da cabida a las investigaciones del caso, para luego pasar a la Unidad Especializada, quien realizará la Coordinación Operativa Nacional que se deriva en la activación de la alerta, tal como lo evidencia.

Fig. 2 Ruta de actuación del programa Alerta Emilia



Fuente: Protocolo del Programa Alerta Emilia. *Nota:* por su extensión, se adjunta en el anexo No. 1 del presente trabajo, así como el link donde puede revisar de forma completa y detallada

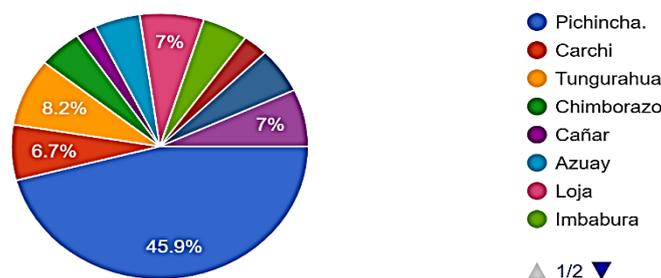
4.3. Hallazgos relacionados con las variables declaradas relacionadas a dimensiones e indicadores.

Estos hallazgos son el resultado de las encuestas realizadas a la población objeto de estudio. En primera instancia, se busca identificar el perfil sociodemográfico y luego el conocimiento y percepción acerca del programa

Pregunta sociodemográfica 1

¿A que provincia perteneces?

401 respuestas

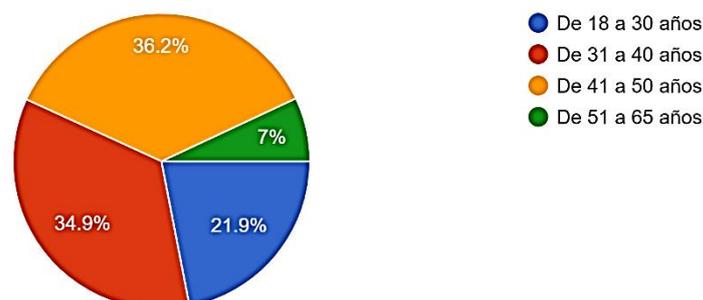


Análisis: De acuerdo a los resultados extraído de la presente pregunta, las provincias de Pichincha, Tungurahua, Loja y Santo Domingo de los Tsáchila fueron las que contestaron en su gran mayoría con 46%, 8% y 7% de forma correspondiente. De esta manera se cumple con el muestreo aleatorio estratificado.

Pregunta sociodemográfica 2

¿En que rango de edad te encuentras?

401 respuestas

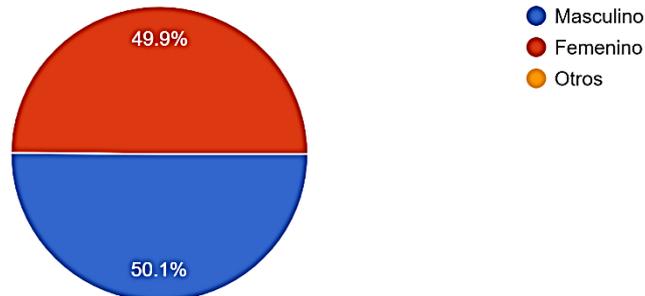


Análisis: El 36% de los encuestados presentan un rango de edad de 41 a 50 años, mientras que el 34% manifiesta ubicarse entre los 31 a 40 años. El 22% indica estar entre los 18 y 30 años, finalmente las personas de 51 a 65 años de edad alcanzan una 7%.

Pregunta sociodemográfica 3

¿Género?

401 respuestas

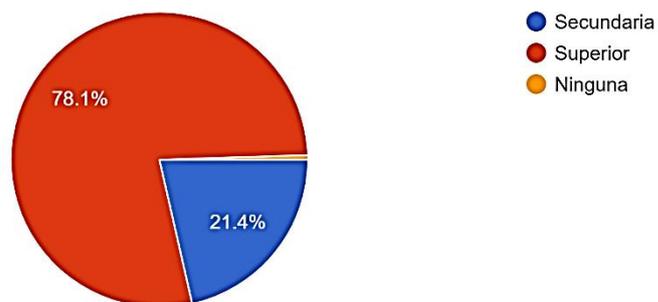


Análisis: En la presente pregunta se registra una similitud en las respuestas 50% fue respondida por hombres y el 50% respondida por mujeres. Lo que refleja que la importancia y preocupación que se le asigna al programa Alerta Emilia es considerada de forma indiferente al género de los individuos.

Pregunta sociodemográfica 4

Nivel de educación Escolar,

401 respuestas

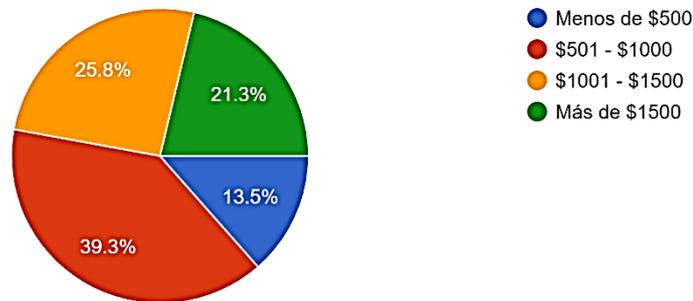


Análisis: El 78% de los encuestados posee un nivel de educación superior, mientras que el 21% presenta un nivel educativo secundario. Esta respuesta refleja que los encuestados poseen un mayor discernimiento del objetivo del estudio.

Pregunta sociodemográfica 5

¿Cuál es su nivel de ingresos mensuales totales en su hogar?

399 respuestas

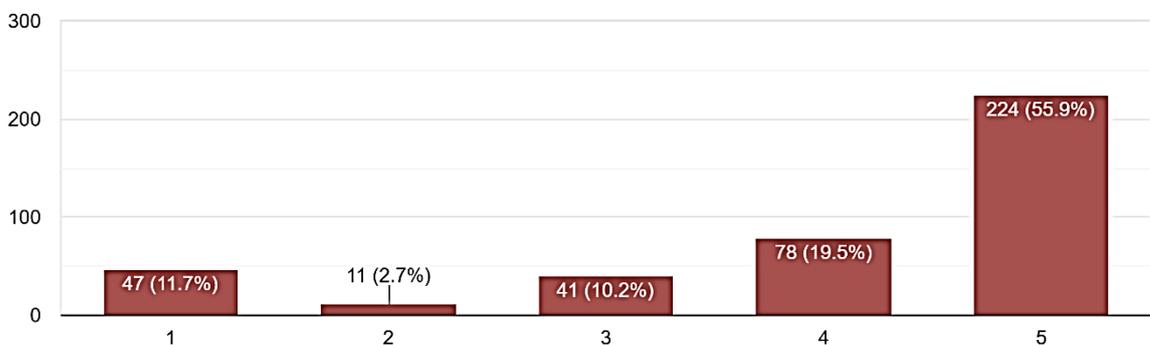


Análisis: El nivel de ingresos de los encuestados en un 39% fueron a individuos cuyos rangos de ingresos son de \$ 501-\$1.000. el 26% \$1.001 a \$1.500, el 21% más de \$ 1.500 y el 14% tiene ingresos menores a \$500.

Pregunta 1 Programa Alerta Emilia

1. ¿Está usted familiarizado/a con la "Alerta Emilia", como un programas de alerta temprana para casos de desaparición infantil en Ecuador?

401 respuestas

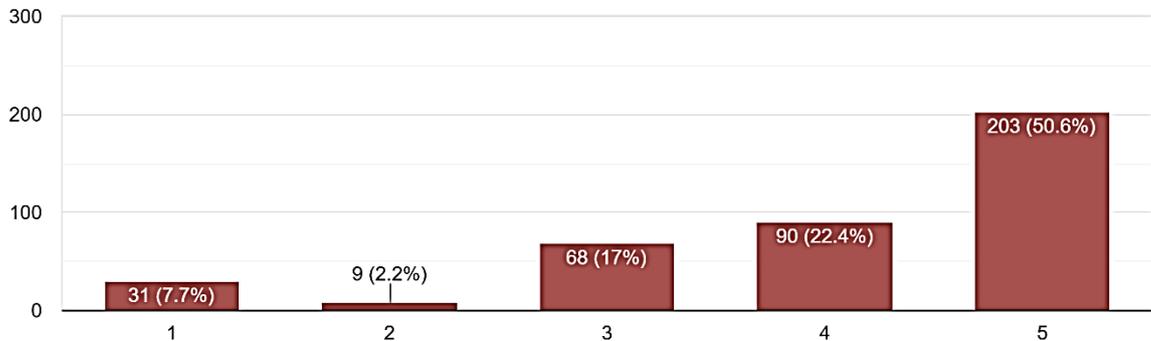


Análisis: El 75% de los encuestados manifiesta estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en estar familiarizado con el programa de "Alerta Emilia" implementado en el país. Mientras que, el 25% se encuentra totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro en relación a estar familiarizado en el tema respectivo. Las respuestas indican un claro porcentaje en conocimiento del tema objeto de estudio de parte de la población analizada.

Pregunta 2 Programa Alerta Emilia

2. ¿En su opinión, ¿considera efectiva la "Alerta Emilia" para la localización inmediata de niños y niñas en Ecuador?

401 respuestas

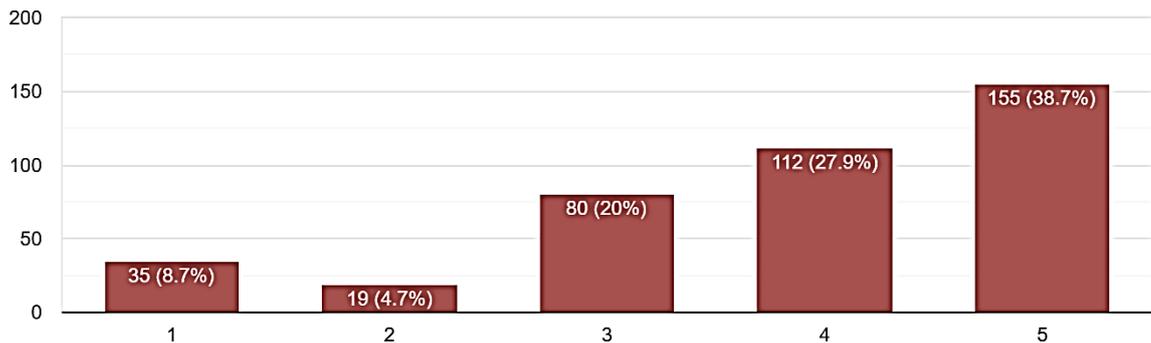


Análisis: En relación a la siguiente pregunta, el 73% de los encuestados considera estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el programa "Alerta" Emilia es efectivo. En tanto que, el 27% declara estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro. Estos resultados reflejan la existencia de un porcentaje mayoritario de encuestados acerca de la efectividad del programa.

Pregunta 3 Programa Alerta Emilia

3. ¿Considera oportuna y efectiva la respuesta de las autoridades ante la activación del programa "Alerta Emilia" en casos de desaparición infantil?

401 respuestas

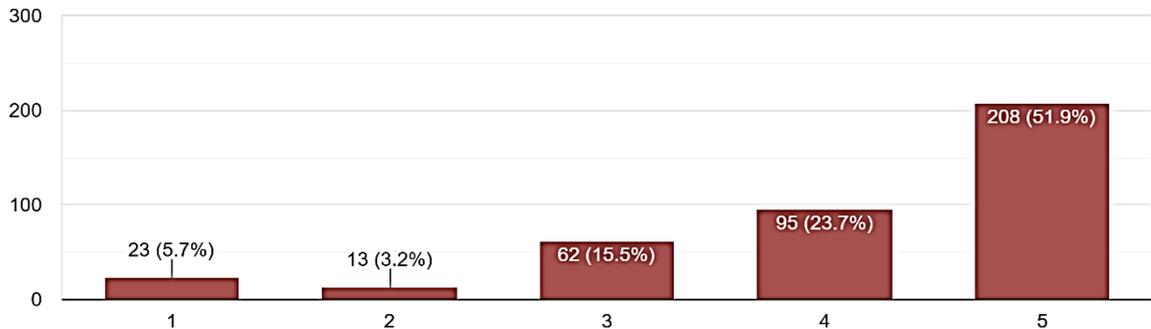


Análisis: El 67% de la población encuestada manifiesta estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que el programa "Alerta Emilia" implementado en el país tiene una reacción oportuna de parte de las autoridades. Mientras que, el 33% se encuentra totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro en relación a la pregunta respectiva. Las respuestas indican un claro porcentaje en conocimiento del tema objeto de estudio de parte de la población analizada.

Pregunta 4 Programa Alerta Emilia

4. ¿Confía usted en que la activación del programa "Alerta Emilia" pueda contribuir a la pronta localización y rescate de niños y niñas desaparecido?

401 respuestas

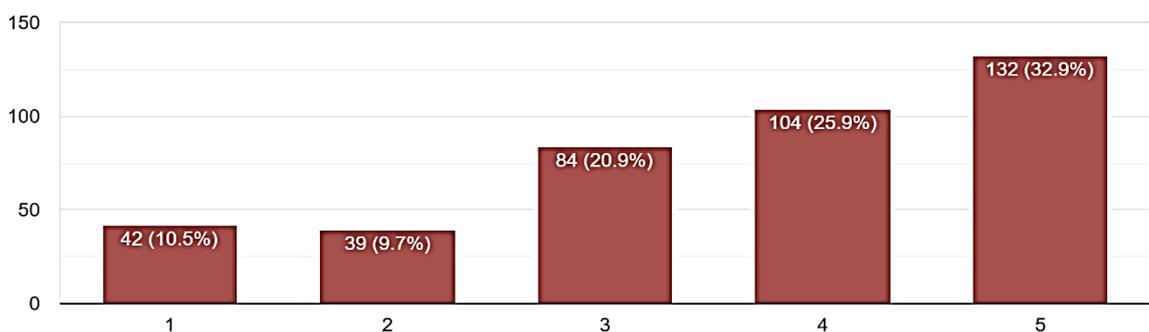


Análisis: En relación a la siguiente pregunta, el 76% de los encuestados considera estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el programa "Alerta" Emilia contribuye a la pronta localización y rescate de niños, niñas y adolescentes en el país. En tanto que, el 24% declara estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro con respecto a la pregunta realizada. Estos resultados permiten evidenciar el nivel de confianza ante la contribución de la localización de los niños, niñas y adolescentes en el país por el programa objeto de análisis

Pregunta 5 Programa Alerta Emilia

5. ¿Considera usted que la difusión del programa "Alerta Emilia" es adecuada y llega a la mayoría de la población en Ecuador?

401 respuestas

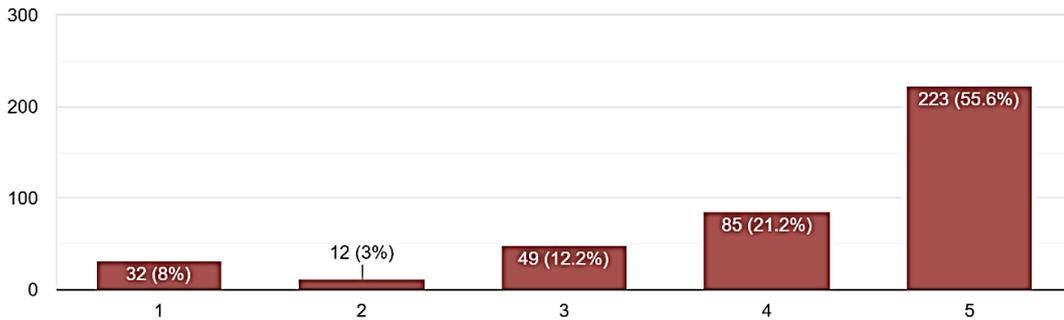


Análisis: Con respecto a la presente pregunta, el 59% de los encuestados consideran estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, mientras que el 41% considera estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro. Lo que refleja un porcentaje muy dividido y discutido ante la adecuada difusión del programa. Ese resultado es de suma importancia, debido a que puede aportar sugerencias con el indicador "difusión", de parte de la autora del presente estudio.

Pregunta 6 Programa Alerta Emilia

6. ¿Participaría usted alguna vez en actividades de sensibilización o prevención relacionadas con la desaparición infantil del programa "Alerta Emilia"?

401 respuestas

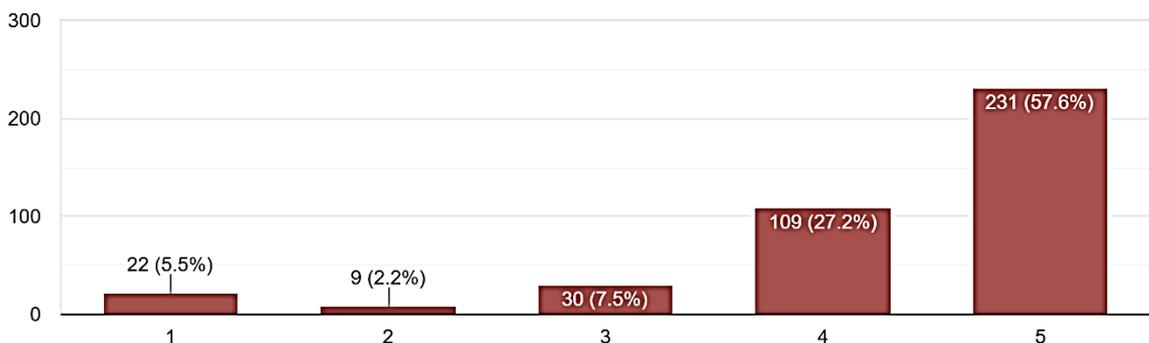


Análisis: Los encuestados alegan estar completamente de acuerdo y de acuerdo en un 77% que participarían en actividades de sensibilización por la desaparición infantil. En tanto que, el 23% declara estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro en tal actividad. Como síntesis, se señala de forma mayoritaria la solidaridad e importancia en cuanto a la localización de la desaparición infanto juvenil.

Pregunta 7 Programa Alerta Emilia

7. Considera usted que la activación del programa "Alerta Emilia" es una medida importante para la localización de los niños, niñas y adolescentes contra la desaparición en Ecuador?

401 respuestas

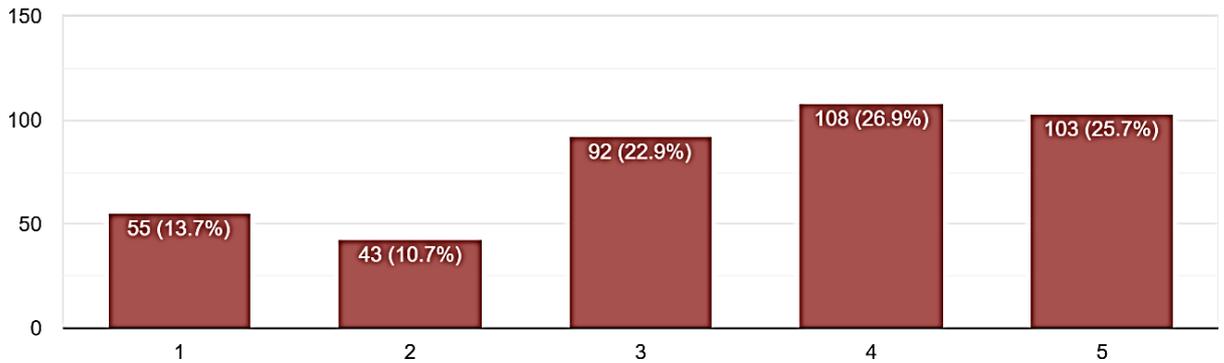


Análisis: Como medida importante ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes, es considerado el programa Alerta Emilia por el 85% de los encuestados. Mientras que, el 15% restante no lo considera de esa forma. Lo que, permite evidenciar la importancia que la población analizada le asigna al presente programa.

Pregunta 8 Programa Alerta Emilia

8 ¿Está usted satisfecho/a con la información que recibe sobre el programa "Alerta Emilia" y cómo funciona?

401 respuestas

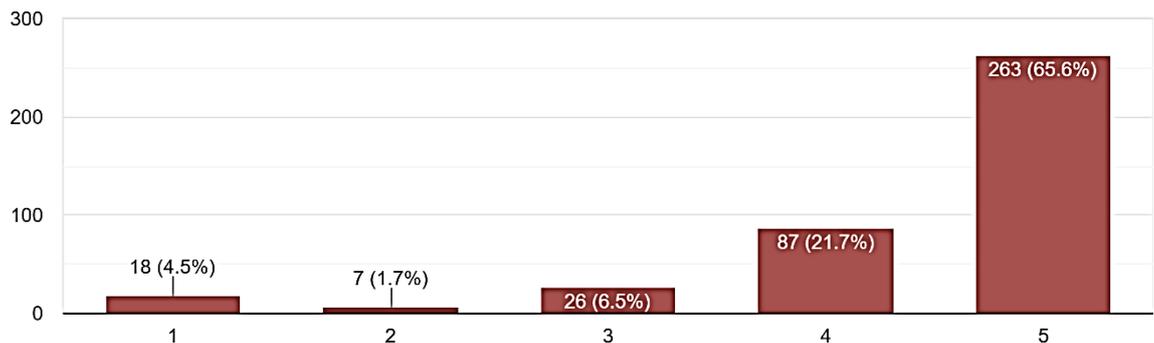


Análisis: La satisfacción por la información recibida sobre el programa Alerta Emilia, es considerada por el 53% de los encuestado, el 24% está totalmente en desacuerdo y en desacuerdo, mientras el 23% se pronuncia de una forma neutra. Las respuestas muestran dudas en cuanto a la información recibida, dato relevante para programarlo ante las sugerencias a implementarse.

Pregunta 9 Programa Alerta Emilia

9. ¿Estaría usted dispuesto a compartir información sobre el programa "Alerta Emilia" con otras personas para aumentar su conocimiento y conciencia?

401 respuestas



Análisis: En relación a la presente pregunta, el 87% declara estar de acuerdo y totalmente de acuerdo a compartir información del programa Alerta Emilia, mientras que el 13% se manifiesta totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro a compartir este tipo de información. Revelando de forma mayoritaria en realizar actividades de difusión del programa descrita.

4.4. Elaborar recomendaciones que pueden derivarse de la investigación para mejorar la efectividad del programa “Alerta Emilia” en la localización ante la desaparición de niños, niñas y adolescentes en Ecuador

Desde las expresiones y experiencias dichas en relación a la pregunta ¿Qué aspectos cree usted que podrían mejorarse en la implementación del programa "Alerta Emilia" para hacerle más efectiva en la localización de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador? Se derivan el siguiente análisis e interpretación.

Al ser una pregunta abierta, los encuestados declararon un sinnúmero de aporte en relación a mejorar el programa Alerta Emilia. Sin Embargo, los puntos que más coincidieron fueron en mejorar la difusión a nivel de redes sociales y prensa en general. De tal forma que se imite el sistema de los Estados Unidos, en el cual, una vez activado la alerta, el teléfono celular no dejar de sonar hasta que el mensaje haya sido leído. De esta forma el 100% de las personas que están dentro de la cobertura, estén al tanto de la noticia.

Tabla 5 Matriz de principales hallazgos de la entrevista

Matriz de hallazgo			
Entrevistados	Gral. (SP) Freddy Ramos	Mgs. Betty Silva	Mayor. Ricardo López
Conocimiento del proceso de activación y difusión de la alerta	No existe un conocimiento amplio de la alerta en la ciudadanía en general	Existen un conocimiento parcial de la ciudadanía	Existe conocimiento, pero este debe de ser mejorado
Colaboración entre instituciones	Existen instituciones privadas que pueden colaborar de forma más significativa	La empresa privada puede colaborar con mayor énfasis	Las empresas telefónicas deben colaborar de forma más efectiva
Efectividad de la alerta	En los casos que se activaron la efectividad fue importante	Fueron significativas las respuestas ante las alertas	La ciudadanía respondió de manera efectiva en las alertas activadas
Percepción de la ciudadanía	La ciudadanía demuestra cierto grado de escepticismo	Existe confianza parcial de parte de la ciudadanía	La ciudadanía muestra empatía al programa, que podría ser más efectivo aún.

Por otro lado, se muestran las preguntas más significativas que los expertos en el tema proporcionaron en la entrevista realizada. Los tres entrevistados son funcionarios públicos que pertenecen al Ministerio del Interior y Policía Nacional, con una amplia experiencia en el área por haber realizado funciones relacionadas al tema objeto de análisis. Para lo cual, exponemos la matriz de hallazgos que se presentan a continuación.

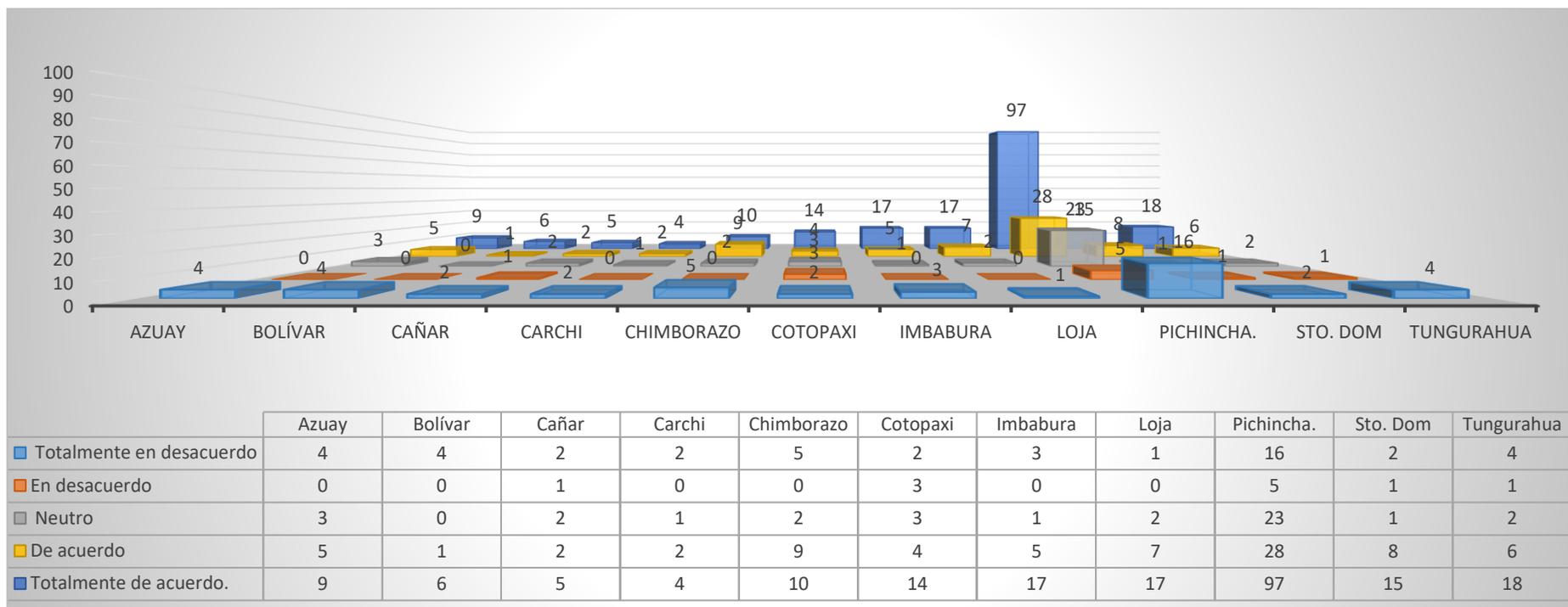
4.5. Análisis Comparativo

En relación a la pregunta si el encuestado está familiarizado/a con el programa "Alerta Emilia" para casos de desaparición infantil en Ecuador, las respuestas totalmente de acuerdo y de acuerdo completaron un 75%, mientras que el 25% restante afirmó estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro. Estos porcentajes podrían hacer parecer que la ciudadanía conoce del tema a profundidad, sin embargo, "familiarizarse" difiere de dominar un tema. Por lo cual, la dimensión conocimiento es motivo de análisis exhaustivo por provincia y por pregunta, detallada en la tabla 6.

Tabla 6 Análisis de datos de pregunta familiarizado con el programa "Alerta Emilia"

Provincia	1	2	3	4	5	Total
Azuay	4	0	3	5	9	21
Bolívar	4	0	0	1	6	11
Cañar	2	1	2	2	5	12
Carchi	2	0	1	2	4	9
Chimborazo	5	0	2	9	10	26
Cotopaxi	2	3	3	4	14	26
Imbabura	3	0	1	5	17	26
Loja	1	0	2	7	17	27
Pichincha.	16	5	23	28	97	169
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	1	1	8	15	27
Tungurahua	4	1	2	6	18	31
Total general	45	11	40	77	212	385

Fig. 3 Representación acumulada por provincia y respuesta



La representación gráfica acumulada permite evidenciar que existen 6 provincias de 11 que nunca responden en desacuerdo y neutro, lo que sugiere que las respuestas sesgadas hacia los extremos (Completamente en desacuerdo, completamente de acuerdo y de acuerdo) se realizan desde la duda razonable del término "familiarizado con el programa".

Considerando este argumento, los resultados de esta pregunta está dentro de lo esperado, esto debido a que estar "familiarizado" no significa tener "dominio del tema". Lo que deja entrever que las respuestas fueron realizadas desde el poco conocimiento o desde la simple "familiaridad de la alerta".

En este sentido, el argumento precedente coincide con la hipótesis (*El nivel de conocimiento del programa "Alerta Emilia" acelera la difusión entre la ciudadanía del país*), ya que, al no existir un nivel alto de conocimiento, la difusión del programa estudiado, es considerado no adecuado. Tal como lo evidencia las respuestas de la pregunta 5, donde el 42% de los encuestados, respondieron estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro en relación a la difusión adecuada del programa

Ratificando la idea anterior, se manifiesta que las respuestas de la pregunta 8, relacionadas a la satisfacción de la información recibida acerca del programa, presenta un 47% de que consideran estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y neutro. Dicho de otra forma, el no estar familiarizado o no dominar el tema, repercute de manera significativa en la difusión e información que se maneja en el contexto "Alerta Emilia"

CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Ecuador es el primer país de la región sudamericana en implementar este tipo de programa de alerta temprana, cuyo comité está integrado por instituciones públicas y privadas que se encargan de concretar, elaborar, controlar y evaluar las labores del Programa analizado.
- En la región analizada, el 73% de los encuestados considera efectiva la Alerta Emilia, mientras que el 27% guarda escepticismo. Sin embargo, existe un 53% que la información que se recibe es insuficiente y que esta podría mejorar.
- El indicador difusión es otro llamado de atención para las autoridades del país, esto debido a la existencia de un 42% que no se encuentra conforme con ello.
- Los resultados generados confirmaron la participación de los encuestados de nivel educativo superior y cuyos niveles de ingreso no fueron determinante, ya que hay porcentajes similares por cada rango. Mientras que, la edad que mayoritariamente contestó el formulario fueron los rangos de 31 a 40 años a 41 a 50 años.
- El estudio acerca de la efectividad de la implementación de la “Alerta Emilia” en Ecuador durante el periodo 2018-2023 como instrumento de localización y respuesta ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes en Ecuador, guarda una importancia significativa de un 76% de aprobación para los familiares de las víctimas, debido a que genera contextos de atención inmediata. Lo que permite informar y difundir sobre el suceso acontecido.
- Se describieron los resultados de la aplicación del programa alerta Emilia durante el periodo del estudio, existiendo un registro de 16 casos desde el año 2019 al 2023. Donde se localizaron a los niños desaparecidos en el mismo día, máximo a las 48 horas en la mayoría de los sucesos.
- El proceso de activación y difusión del programa “Alerta Emilia” demuestra un plan de ruta a seguir, el mismo que se inicia con la respectiva denuncia, los siguientes pasos corren por cuenta de las respectivas autoridades policiales
- Se estableció el nivel de conocimiento y percepción en la ciudadanía ecuatoriana ante la activación del programa “Alerta Emilia” con un 75% de aprobación de los encuestados.

- Como recomendaciones para que el programa “Alerta Emilia” optimice sus resultados, se encuentra emular el sistema norteamericano que consiste en generar una alerta al teléfono móvil de forma permanente hasta que sea leído el teléfono.
- Se efectuó las entrevistas a personal experto en el tema, los principales hallazgos se resumen en la siguiente matriz

Tabla 7 *Matriz de hallazgos*

Entrevistados	Gral. (SP) Freddy Ramos	Mgs. Betty Silva	Mayor. Ricardo López
Conocimiento del proceso de activación y difusión de la alerta	No existe un conocimiento amplio de la alerta en la ciudadanía en general	Existen un conocimiento parcial de la ciudadanía	Existe conocimiento, pero este debe de ser mejorado
Colaboración entre instituciones	Existen instituciones privadas que pueden colaborar de forma más significativa	La empresa privada puede colaborar con mayor énfasis	Las empresas telefónicas deben colaborar de forma más efectiva
Efectividad de la alerta	En los casos que se activaron la efectividad fue importante	Fueron significativas las respuestas ante las alertas	La ciudadanía respondió de manera efectiva en las alertas activadas
Percepción de la ciudadanía	La ciudadanía demuestra cierto grado de escepticismo	Existe confianza parcial de parte de la ciudadanía	La ciudadanía muestra empatía al programa, que podría ser más efectivo aún.

5.2. Recomendaciones.

- Mejorar el sistema de difusión en el radio de acción de la desaparición de la víctima. Para lo cual, se propone emular el sistema de alerta temprana de los Estado Unidos de Norteamérica, cuya característica principal es el sonido permanente de una alarma, hasta que el usuario haya leído el mensaje. Dicha acción tiende a generar estados de alertas en la ciudadanía, ya que se sabe que hay una víctima de desaparición próximos en el área circundante.
- Se recomienda mejorar aspectos de difusión y comunicación de la alerta.
- Proponer convenios interinstitucionales con las operadoras telefónicas móviles, quienes brindarían el aporte tecnológico para el cumplimiento de la propuesta precedente.
- Como futura línea de investigación se propone efectuar el análisis del programa Alerta Emilia en el litoral ecuatoriano para identificar el nivel de conocimiento, de esta forma se abarcaría todo el territorio nacional.
- Elaborar planes de socialización a las comunidades académicas que incluyan escuelas, colegios, universidades, así como impresas públicas y privada, relacionadas al programa “Alerta Emilia” con la finalidad de establecer bases sólidas de conocimientos en el tema.
- Al recibir una alerta, lo mejor es estar pendiente y atento de cualquier situación anómala, aun pudiendo ser mínima, podría ayudar a encontrar a niños, niñas y adolescentes que hayan sido objeto de desaparición, no se debe ignorar ninguna actividad inusual.
- Invitar al sector privado para que sea participe no sólo en alarmas de teléfonos celulares o redes sociales sino en pantallas gigantes alrededor de la ciudad, lo que generaría mayor difusión del desaparecido.
- Crear convenios institucionales para que los expertos en el tema desarrollen programas de concientización para mayor conocimiento de difusión y comunicación de la alerta

Referencias bibliográficas

- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL. <https://doi.org/ISBN: 978-612-48444-2-3>
- Asamblea Nacional. (Agosto de 2018). Constitución de la República de Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Barrios Lino, D., Casazola León, J., Chura Godoy, C., Espinoza Coila, M., & Rojas Bellido, K. (2021). LA DESAPARICIÓN DE MUJERES Y NIÑAS EN EL ÁMBITO PERUANO E INTERNACIONAL. *Revista de Derecho*, 6(1), 127-155. <https://doi.org/https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.115>
- Beltrán Martín, J. (2020). *Sistema de Alerta en la investigación de personas desaparecidas*. EDITORIAL MIC. <https://iucp.uah.es/export/sites/iucp/es/investigacion/.galleries/Documentos/Publicaciones/sistema-alertas-personas-desaparecida-amber.pdf>
- Cabezas, E., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <https://doi.org/ISBN: 978-9942-765-44-4>
- Cadena, V. C., & Bermúdez, D. M. (2023). La responsabilidad estatal frente a la desaparición forzada en el Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 164-173. <https://doi.org/ISSN: 2631-2662>
- Camacho Quirós, J. (2024). Ni vivas ni muertas: personas desaparecidas en América Latina. *Revista Rupturas*, 14(1), 107-122. <https://doi.org/ISSN: 2215-2466>
- Camacho, G. (2016). *Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Cepeda Alvear, H. M. (2022). Factores que Incidieron en la desaparición involuntaria de personas en la provincia de Manabí Periodo 2020 - 2021. *Pol. Con.*, 7(1), 919-933. <https://doi.org/DOI: 10.23857/pc.v7i1.3518>
- Escudero Sánchez, C. L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machala: Editorial UTMACH, 2018.
- Escudero, C. L., & Cortez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machala: © Editorial UTMACH, 2018. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

- Fontaine, G. (2015). *El análisis de las políticas públicas: Conceptos, teorías y métodos*. Quito: Anthropos Flacso.
- Gatti, G. (2017). *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Gatti, G. (2020). Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales. *Estud. sociol*, 37(111), 99-118. <https://doi.org/https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1667>
- Girón Palles, J. (2021). *Teoría del delito*. Instituto de la Defensa Pública Penal. <https://www.idpp.gob.gt/images/Biblioteca-virtual/Modulos/9.%20modulo%20%20teoria%20del%20delito%204%20abril%202022.pdf>
- Griffin, T., Williams, J., & Kadleck, C. (2022). AMBER Alert Effectiveness. *Criminal Justice Policy Review*, 33(1), 23-44. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/08874034211026366>
- Hernández , R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. <https://doi.org/ISBN: 978-1-4562-2396-0>
- Hernández Hernández, O. (2023). Desaparición y no localización de niñas, niños y adolescentes en Sonora. *Región y sociedad*, 34(1), 1-22. <https://doi.org/https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1688>
- Julca Vásquez , J. (2022). Bosquejo respecto a la culpabilidad como principio y como categoría: una mirada a la persona jurídica. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 43(114), 207-224. <https://doi.org/doi: https://doi.org/10.18601/01210483.v43n114.07>
- López Cárdenas, C., & Galvis Patiño, M. (2018). *Las desapariciones forzadas de personas y su evolución en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Berg Institute. <https://doi.org/ISBN: 978-84-948528-1-7>
- López Silva , & Madrid, R. (2022). Protegiendo la mente: un análisis al concepto de lo mental en la ley de neuroderechos. *RHV. An International Journal of Philosophy*(20), 101-117. <https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.22370/rhv2022iss20pp101-117>
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio del Interior. (18 de abril de 2023). *Ministerio del Interior*. <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ministerio-del-interior-propone-el-trabajo-articulado-para-prevenir-la-desaparicion-de-personas/>
- Mollericona Alfaro, D. (2021). Tres temas centrales de la sociología de los problemas sociales/públicos. *Temas Sociales* (48), 182-206. <https://doi.org/ISSN 2413-5720>
- Organización de los Estados Americanos. (2016). *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*. . Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

UNICEF Ecuador. (Abril de 2018). *Hacia una medición de sistemas de protección*.
<https://www.unicef.org/ecuador/informes/hacia-una-medici%C3%B3n-de-sistemas-de-protecci%C3%B3n>

Vielma, V. E., & Salas, M. (2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. *Educere*, 3(9), 30-37. [https://doi.org/ISSN: 1316-4910](https://doi.org/ISSN:1316-4910)

Anexos

Protocolo para la activación y difusión del programa Alerta Emilia



PROTOCOLO DEL PROGRAMA “ALERTA EMILIA”:

Ayudando a la eficaz localización de niñas, niños, y adolescentes desaparecidos en situación de alto riesgo



TABLA DE CONTENIDOS

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	SOBRE EL INTERNATIONAL CENTRE FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN	5
3.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
4.	ANTECEDENTES.....	9
5.	OBJETIVO GENERAL	10
6.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
7.	MARCO NORMATIVO.....	11
7.1	Ámbito Internacional.....	11
7.2	Ámbito Nacional	12
8.	PROGRAMA “ALERTA EMILIA”	13
8.1.	Comité Interinstitucional del Programa “Alerta EMILIA”	13
8.2.	Los Integrantes del Comité Interinstitucional	13
8.2.1.	Competencias de las Instituciones Integrantes del Comité Interinstitucional	14
8.3.	Atribuciones del Presidente del Comité.....	16
8.4.	De las Funciones del Comité Interinstitucional	16
8.5.	De las Funciones del Secretaría del Comité Interinstitucional	17
8.6.	Coordinación Administrativa – Mesas Técnicas	17
8.6.1.	Mesa Técnica de Seguimiento y Evaluación	18
8.6.1.1.	Funciones de la Mesa Técnica de Seguimiento y Evaluación	18
8.6.2.	Mesa Técnica de Prevención, Capacitación y Comunicación	19
8.6.2.1.	Funciones de la Mesa Técnica de Prevención, Capacitación y Comunicación:	19
8.7.	Coordinación Operativa Nacional.....	19
8.8.	Jefe Zonal de la Unidad Especializada de Investigación de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional y/o Fiscalía	20
8.8.1.	Funciones:.....	21
8.8.2.	Investigador	21
8.9.	De La Activación, Actualización y desactivación de la “Alerta EMILIA”	21
8.9.1.	Criterios de Evaluación para Casos de Alto Riesgo	21
8.9.1.1.	Consideraciones Generales:	21
8.9.1.2.	Parámetros a Considerar para la Determinación de Alto Riesgo	22
8.9.2.	Autoridad encargada de solicitar la activación de la “Alerta EMILIA” nacional o internacional:.....	25
8.9.3.	Herramientas para la activación de “Alerta EMILIA”:.....	25
9.	DE OTROS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA	26
9.1.	Sector privado:	26

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos del presente Protocolo se entenderá por:

- **“Alerta EMILIA”**. Declaración realizada por la autoridad designada, en casos previamente calificados con carácter de urgente y considerados en alto riesgo para el niño, niña y adolescente desaparecidos, con la finalidad de realizar las acciones de coordinación a nivel nacional para la búsqueda inmediata y localización de éstos, por motivo de desaparición, extravío, pérdida o por cualquier circunstancia, de conformidad con el presente Protocolo.
- **Afiche estandarizado de personas desaparecidas**. Documento homologado que contiene la fotografía de la persona desaparecida, la fecha de desaparición, el lugar donde fue visto por última vez y el contacto del número único 1800 DELITO para reportar información sobre el caso.
- **Afiche estandarizado de “Alerta EMILIA”**. Documento que contiene la fotografía de la niña, niño o adolescente desaparecido/a; nombre, edad, sexo, estatura, filiación, señas particulares, discapacidades (en caso de tenerla), última vestimenta, lugar y fecha de la última vez que fue vista/o, e información de interés respecto de las circunstancias de los hechos de la desaparición, para la identificación y pronta localización.
- **Alto Riesgo inminente**. Es la situación de extrema gravedad y urgencia que puede causar daños irreparables en la integridad física y biopsicosocial del niño, niña o adolescente.
- **Criterios**. Circunstancias, elementos, características que pueden ser considerados para valorar y determinar una situación de riesgo inminente; que influyen o propician indicios para considerar si una persona es o no víctima de delito.
- **Delegados**. Las personas oficialmente nombradas por los organismos, dependencias, entidades, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, y otros sectores involucrados, desde el ámbito de sus respectivas competencias, para que participen en la implementación y operación del Programa “Alerta EMILIA”, si el caso lo amerita.
- **Niño, niña o adolescente**. Niño o niña es la persona que no haya cumplido los doce años de edad. Adolescente, es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.
- **Niño, niña o adolescente desaparecido/a**. *“(…) toda persona que se encuentre en*

La desaparición de un niño, niña o adolescente demanda atención urgente, por tal razón UNICEF Ecuador, Ministerio del Interior de la Policía Nacional, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado y Defensoría del Pueblo han elaborado el Protocolo de Alerta "EMILIA", el mismo está compuesto por 35 hojas, por tal razón se comparte el link

https://www.planv.com.ec/sites/default/files/protocolo_alerta_emilia_-_versi.pdf

Evidencias de las entrevistas a personal especializado

